

Madrid 3 de Sep. de 1791

La 45 106

Lructy.

Informe de P. Res.  
Comis. de la Real  
C. de Ag. Madrid

Madrid 4 de Sep. de 1791.

Citare á quien corresponde pa-  
ra hacer la tira de Cuerdas el  
mañan prox. a las quatro y  
media de la tarde.

Blancas

M. S. O. X

En consecuencia del anterior Acuerdo  
de V. S. J. he visto la alineacion que  
este Interesado debe observar para la  
elevacion de la fachada que de Nueva

planta intenta construir en la posesion que expresa, con arreglo á lo Demovado  
en el adjunto Dizeño que para el efecto presenta firmado del Arquitecto  
D. Pedro Anual, quien ha de dirigir su obra, y mediante hallarse bien

D. D. Bernardino Varquez, Ferero en gral.  
del Ex. mo S. or Duque del Infantado, como  
encargado interinamente de los anun-  
cios de la Mayordomia de dho. Ex. mo S. or  
Duque, hago presente á V. S., que siendo  
preciso demorar la fachada de la casa  
llamada de la enfermeria pertenecien-  
te á S. E., sita en esta Corte en la calle  
del Estudio vieja, manzana VII. y  
señalada num. 12, Parroquia de S. N.  
Andres, una fachada haviendose de-  
reedificar bajo la direccion del Archi-  
tecto D. Pedro Anual, con arreglo á las  
pizas, que hoy tiene esta Casa, y confor-  
me se halla al presente, remito á V. S.  
el correspond. Dizeño de dha. fachada,  
como es costumbre, en esta atencion =

Suplico á V. S. reserva, precediendo las Dilig.  
correspondientes, conceder la licencia  
de dha. Reedificacion: mrd. que expesa  
del favor de V. S. Madrid 4.º de Sep. de 1791.

Bernardino Varquez

firmada la que en el Día tiene sobre los cincuenta y un pies y quarto cetro  
longitud, con los dos puntos cetro medianerías, no se me ofrece reparo en que  
V. S. E. conceda su licencia para el efecto, bajo los expresados terminos, y precisas  
prevenciones ce que la construcción sea hecha con la Dwidia Solidez, y buena  
fabrica ce Albanilería, sin entramado alguno ce Maderías, sobre el correspon-  
diente cimiento ce Mampostería, y Localo ce Cantería ce dos Aladas Descubiertas  
por lo menos, dándole el grueso ce tres pies en el primer piso, y retallándola  
por el interior un quarto ce pie en el otro, haciendo Arco tambien ce  
Albanilería en los huecos, sin poner en el cetro Puerta Peleano volado, y  
defiéndola coronada con Alero ce Madera labrado á Sacino, y compuesto ce  
Modillones, Solera, Bocadura y corona, puesto en el canalones ce ofa cetro  
que Vayan, y orientan las aguas ce el Cubierto, a las voquillas, cavalleres  
y Redobles quedaxan aseguradas, y recibidos con Feso, como tambien puerta  
en la Arera al piso cetro Calle Lora ce piedra berroquena solida y ce  
buen grano, de tres pies ce ancho, por medio ce grueso, sin Lumbreza alguna  
en ellas; Deviendo por ultimo este Interesado dejar revocada la fachada  
con toda Decencia, y dar aviso á V. S. E. luego que entubiere sentado el  
Localo ce Cantería para que se Siva mandar pasar á reconocerlo; y segun-  
do aviso en citando la Obra á los Señores para que practicándose igual Dilig.  
por ellas como á V. S. E. havere cumplido lo determinado acerca de este particular; y á  
lo que sobre el puedo exponer á su consideración. Madrid 7. de Sep. de 1795.

Juan de Villanueva

M. Y. E.

El Comisario del Real

tel, tampoco halla reparo en q. V. S. se sirva conceder la licencia q. por este mem. se solicita, bajo las prebenciones q. en mi anterior Informe propone el Arquitecto m. sobre q. determinará lo q. sea de su agrado. Madrid 12 de Sep. de 1794.

Maniaco de Olancas

Mad. 15 de Sep. de 1794 -

Inm. 7<sup>to</sup>

Concedere liz. para la construcción de esta obra con arreglo á los Informes antecedentes -

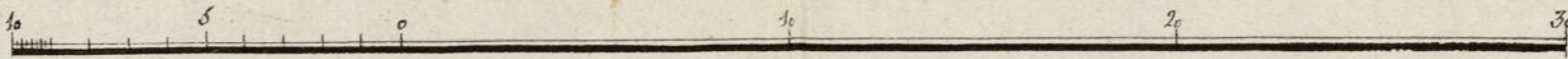
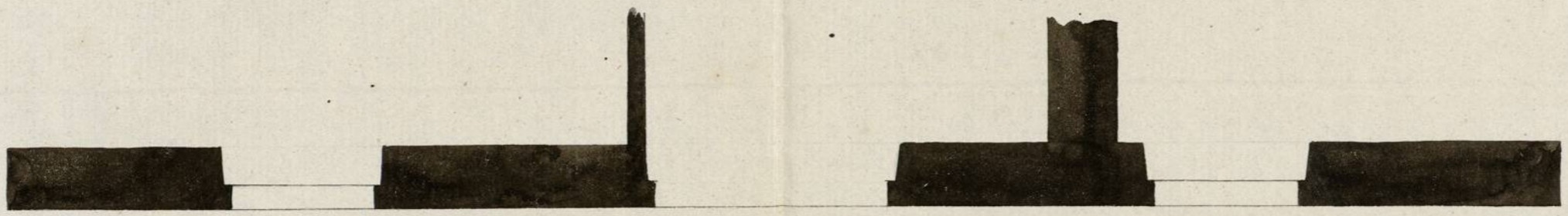
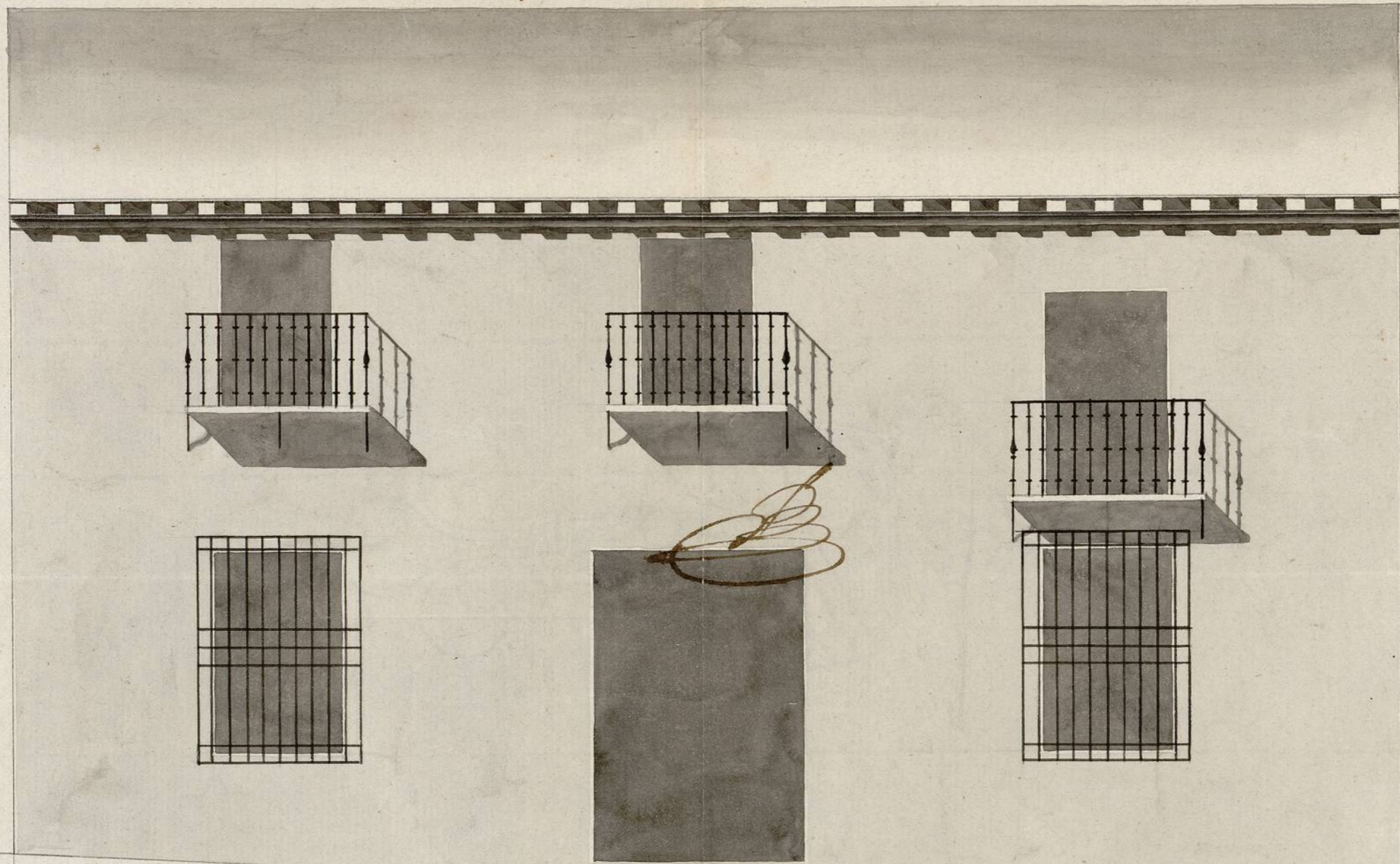


Para  
la liz. en 17.  
al mismo

*[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

*[Handwritten signature:]* Sr. Melchior  
Cana en la Calle del  
Arado de Salamanca  
1791.

Fachada de la Casa llamada de la Enfermeria, perteneciente a el Ex<sup>mo</sup> Sr. Duque de Infantado, sita.  
en la Calle de Estudio vieja, manzana 141 y señalada n<sup>o</sup> 12.



Ayuntamiento de Madrid

Informado a Madrid  
en 7 de Sept. de 1791

J. Villanueva  
*[Signature]*

Madrid 24 de  
Agosto de 1791  
Pedro Arnal  
*[Signature]*

J-51-106

2



Para despachos de oficio quarto infol

SELO QVARTO, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS NOVEN-  
TA Y VNO.

En San Juan de los Rios de la Plata, a diez y siete dias del mes de Mayo de mil setecientos noventa y uno. Yo el Sr. D. Juan de San Martin y Siliceo Escribano de  
Rey nro. S.<sup>or</sup> del Colegio Policia Limpieza y Sisas de esta Villa  
oficial de la Secretaria de su Muxre Ayuntamiento; Vecino y de  
estado noble de ella doy fe. Que oy dia de la fha. estando en la  
Casa que relaciona el memorial que acompaña a este mi tes-  
timonio, señalada con el numero doze de la manzana ciento  
quarenta y uno, sita en la Calle del Estudio Barrios de la  
Atorexia Vieja; propia del Exmo. Senor Duque de Ynfantado  
en el Cuartel de San Miguel: El Sr. D. Mariano Manca Ca-  
vallerx Regidor de esta propia Villa, y Comissario con aprovao.  
de S.M. el Dto. Cuartel: por amemi el Ynfraescrito acom-  
pañado de D. Bernardo Varquez tenorero general, y como  
encargado interinamente de los asuntos de Dto. Exmo. Senor Duq.  
D. Juan Garcia de Lama visnador general de la citada po-  
licia; su teniente D. Lorenzo Alvaran; D. Juan de Villa  
nueva Arquitecto mayor de S.M. y de las obras de esta re-  
ferida Villa y sus fuentes, y de D. Pedro Arnal, Arquitecto  
y Maestro en ella, por quien esta firmado el Diseno de la  
nueva construccion que se intenta en dha. Casa que tam-  
bien acompaña, y parece hade correr por el su direccion: Man-  
do su señoria al referido D. Juan de Villanueva alinear la  
fachada que devia darse ala citada Casa de forma que que-  
dase con arreglo a Policia, y ala ultima resolucion de S.M.  
para el aumento de habitaciones en esta Corte. Y en su  
obedecimiento teniendo presente el ya nominado Diseno asi  
lo executa tomando los apuntes advertencias y medidas que  
hubo por conveniente que todas que fueron constaran por

menor. El informe y declaracion que sobre este particu-  
lar tiene quedax en continuation del misinuo memo-  
rial segun se le manda por el acuerdo de Madrid puer-  
to en su virtud. Con lo qual se concluyó este acto; y de man-  
dato del mismo Señor Comisario; Yo el Escrivano previne  
al Maestro que haze esputar la obra no la principie  
hasta que obtenga la correspondiente licencia del Ayun-  
tamiento y concedida que sea mientras dure la cons-  
trucccion, no hade dexar en la Calle Tierra Calcores, es-  
combros ni basura, y si todos los Sabados libre, limpia  
y barrida dha. Calle, lo que prometio cumplir, como  
tambien lo que por dho. Arquitecto mayor se preven-  
ga en su declaracion. Y para que conste en la Secret.  
El Ayuntamiento de esta citada Villa de Madrid, lo pon-  
go por testimonio que signo y firmo en ella a seis de  
Septiembre de mil setecientos noventa y uno

M. C. R.  
Juan de S. Martin  
y Silveo



Mad. 24 de Nov. de 1791.

Inm. by.

N.º 5.º

Informe del  
Pres.º Comis.  
del Juantel con  
el Ay.º Mayor

Madrid 25 de  
Nov. de 1791.

D. Bernardino Sarguez, como Pro-  
cero, y Encargado de los asuntos de la Casa  
del Excmo. S. Duque del Infantado, hace  
presente a V. S. se halla levantado el  
Local de la Casa Enfermeria propia de  
S. E. en esta atemp.ª y para poder continuar  
dha. obra.

Sup.ª a V. S. se sirva mandar, q.ª pase a recono-  
cerla el M.º Mayor de esta villa. Madrid

Informe el día 24 de Nov. de 1791.  
quien es m.º, el  
Ten.º de Fr.º  
Sanchez Alam.º de Mad.º

Bernardino Sarguez

Blancas

1-51-106

M.º Señor

En Consecuencia del Acuerdo antecedente referido a la casa que cita este  
Memorial, la que he reconocido y alfo, que al presente tienen puesto el Local-  
de Cantoria conforme a la licencia que se lea concedido por el Ill.ºm.º Ayun-  
tamiento de Madrid, que es quanto debo informar a V. S. en este asunto —  
Madrid 28. de Noviembre de 1791.

M.º V. S.

Juan.º Sanchez

Ayuntamiento de Madrid

El Comisario del Juantel no tiene que añadir cosa

alguna á lo q. expone en su Informe al Sen. de Aragón.  
rector m. D. Juan Sanchez. Madrid 28 de Nov. de 1798.

M. F. S.

Maximiano de Mancos

1071

*Faint, illegible handwriting at the top of the page, possibly a header or title.*

*Faint handwriting, possibly a date or reference number.*

*Faint handwriting, possibly a name or address.*

1791